



# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 20. Primera Sección. Año 108. 8 de abril de 2025

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA”



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que   
**te cuida**





Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que  
**te cuida**

**Verónica Delgadillo García**  
*Presidenta Municipal de Guadalajara*

**Lic. José Manuel Romo Parra**  
*Secretario General del Ayuntamiento*

**Mtro. Álvaro Martínez García**  
*Director de Archivo Municipal de  
Guadalajara*

**Comisión Editorial**  
Leticia González Ceballos  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**  
Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638  
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano  
oficial de información del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 8 de abril de 2025

## Índice

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "LISTAS Y LISTOS  
PARA LA ESCUELA"





El Gobierno Municipal de Guadalajara a través de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, de acuerdo con los artículos 233 fracción V y 250 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; y con apoyo en lo dispuesto por el numeral 3 de las Reglas de Operación del Programa "Listas y Listos para la Escuela" para el ejercicio 2025 (en lo sucesivo las Reglas de Operación), emite la siguiente:

## CONVOCATORIA Del Programa "Listas y Listos para la Escuela"

Dirigida a las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran inscritos en el Sistema de Educación Pública, cursando sus estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en el Municipio de Guadalajara, interesados en obtener un paquete escolar que incluye **una mochila, útiles escolares, un par de calzado tipo tenis y uniforme deportivo que consiste en un pants y una chamarra**, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa, Ejercicio 2025.

Así como a personas mayores de edad que habiten en el Municipio de Guadalajara y que deseen colaborar como voluntarios de enlace y logística que participen en la entrega de paquetes escolares dentro de los planteles educativos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria en el Municipio de Guadalajara, interesadas en obtener un **apoyo económico de hasta \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos) por entrega**, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa, Ejercicio 2025 y que presenten su solicitud para participar en el mismo, de conformidad con las siguientes:

## B A S E S

### PRIMERA. OBJETIVO.

Coadyuvar a la disminución del índice de deserción escolar en el nivel de educación básica del municipio, apoyando la economía de las familias tapatías, mediante el apoyo en especie de paquetes escolares a las y a los estudiantes de nivel básico que cursan sus estudios dentro del sistema educativo público, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en el Municipio de Guadalajara.

### SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

#### 2.1 MODALIDAD A

Niñas, niños y adolescentes, que se encuentran inscritos en el Sistema de Educación Pública, cursando sus estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en el Municipio de Guadalajara y que sean capturados en la plataforma que se asigne por escuela para su registro en el Programa.



## 2.2 MODALIDAD B

Personas mayores de edad que habiten en el Municipio de Guadalajara y que deseen colaborar como voluntarios de enlace y logística que participen en la entrega de paquetes escolares dentro de los planteles educativos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria en el Municipio de Guadalajara.

## TERCERA. REGISTRO.

### 3.1 MODALIDAD A

El registro se realizará en colaboración con el Programa “¡Listo Jalisco!” del Gobierno del Estado, a través de los directivos de las escuelas públicas de educación básica en la plataforma operada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social <https://utiles.jalisco.gob.mx/>, en donde se deberán capturar los datos correspondientes y cargar los documentos requeridos en las Reglas de Operación.

### 3.2 MODALIDAD B

Previo a la entrega de los paquetes escolares, según el Comité Dictaminador del Programa lo determinó, se recibirán del 08 al 30 de abril de 2025, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, las solicitudes en físico en las instalaciones de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, con domicilio en Avenida 5 de febrero número 249, colonia Las Conchas, Guadalajara, a través del Titular del Área “Guadalajara Presente” y del Jefe del Programa “Listas y Listos para la Escuela”, en donde se deberán entregar los documentos requeridos en esta convocatoria y en las Reglas de Operación.

## CUARTA. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO.

Los apoyos con cargo al programa, se entregarán en dos modalidades:

### 4.1 Modalidad “A” (apoyo en especie).

En esta modalidad, se tiene prevista la entrega de hasta 181,541 paquetes escolares, a infantes que cursen preescolar, primaria y secundaria, para cuya adquisición, se tiene considerado un monto de \$140'748,737.30 M.N. Estos paquetes consisten de lo siguiente:

1. Paquete para **estudiantes de nivel preescolar**: Una mochila y un paquete de útiles escolares, un par de calzado tipo tenis, y uniforme deportivo que consiste en un pants y una chamarra, de acuerdo a las tallas que le correspondan.
2. Paquete para **estudiantes de nivel primaria**: una mochila y un paquete de útiles escolares de acuerdo con el grado que curse, un par de calzado tipo tenis, y uniforme deportivo que consiste en un pants y una chamarra, de acuerdo a las tallas que le correspondan.
3. Paquete para **estudiantes de nivel secundaria**: una mochila y un paquete de útiles escolares, un par de calzado tipo tenis, y uniforme deportivo que consiste en un pants y una chamarra, de acuerdo a las tallas que le correspondan.



**4.2 Modalidad "B" (apoyo económico).** Apoyo económico de hasta 1,200 entregas en total, de hasta \$2,000.00 M.N. cada una (pudiendo haber hasta dos entregas por participante) dirigido a las personas voluntarias, que apoyen en labores de enlace y logística de la entrega de los paquetes escolares.

## **QUINTA. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS.**

### **5.1 MODALIDAD A:**

#### **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- Estar cursando algún grado en los niveles de educación preescolar, primaria o secundaria, en escuelas del sistema educativo público, asentadas en el Municipio de Guadalajara

#### **REQUISITOS**

- Formar parte de la matrícula que emite la Secretaría de Educación por cada escuela en el municipio.
- Que el padre, madre o persona mayor de edad que acompañe a la persona beneficiaria, presente su documento de Identidad vigente INE.
- CURP en formato oficial impreso o documento que acredite su condición de estudiante.

### **5.2 MODALIDAD B:**

#### **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- Radicar en el Municipio de Guadalajara

#### **REQUISITOS**

- Documento de identidad vigente INE.
- Comprobante de domicilio dentro del Municipio de Guadalajara, con vigencia no mayor a tres meses (CFE, servicio de teléfono fijo, servicio de internet, SIAPA) y/o carta de residencia expedida por el municipio.
- Formato de solicitud de registro
- Firmar "Carta bajo protesta de decir verdad" respecto de la veracidad de la información y la documentación proporcionada.

## **SEXTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

### **6.1 MODALIDAD A**

#### **Alumnos y alumnas beneficiarios.**

Serán beneficiarios los niños, niñas y adolescentes de los niveles educativos establecidos, que sean registrados en la Plataforma del Programa "¡Listo Jalisco!", de acuerdo a los criterios y requisitos de elegibilidad, así como de la suficiencia presupuestal.



## 6.2 MODALIDAD B

### **Enlaces voluntarios.**

La selección de los enlaces voluntarios del programa, será a través de los siguientes criterios:

- Orden de prelación, en que se reciba la documentación completa.
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad de acceso a las Comunidades
- Disponibilidad de realizar trabajo de carga y descarga de mercancías.

## SÉPTIMA. SUSPENSIÓN, BAJA Y RESTRICCIONES

### **Causales de suspensión, baja, restricciones.**

#### **7.1 Motivos para suspender el apoyo**

- I. No proporcionar la información solicitada por el programa.
- II. Duplicidad de los apoyos/paquetes escolares.
- III. Incumplir con alguna de las obligaciones mencionadas.

#### **7.2 Motivos para causar baja del apoyo**

- I. Aportar información falsa sobre su identidad.
- II. Fallecimiento de la alumna o alumno beneficiario.

#### **7.3 Restricciones**

- I. Corresponsabilidad de la carga de datos.

## OCTAVA. DICTAMEN Y FORMAS DE NOTIFICACIÓN

### **8.1 MODALIDAD A:**

El Programa "Listas y listos para la Escuela" les dará a conocer a los directivos de cada plantel las fechas de la entrega del apoyo en especie a sus planteles, mediante los canales de comunicación que se considere pertinentes, con el fin de que puedan acceder al programa y sus beneficios.

### **8.2 MODALIDAD B:**

La sesión en la cual se definirá el otorgamiento del apoyo se desahogará dentro de los 15 quince días hábiles siguientes al cierre de esta convocatoria, y se desarrollará en los términos que para tal efecto determinen las personas integrantes del Comité Dictaminador del Programa "Listas y Listos para la Escuela", Ejercicio 2025.

El padrón de beneficiarios del Programa se publicará en el sitio oficial del Gobierno de Guadalajara en los términos de la legislación vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su consulta a través de la página electrónica del municipio <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/programassociales>

Así mismo cada trimestre se publicarán los avances del Programa de acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados, misma que se podrá consultar en <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matricesindicadores-24-27>



## **NOVENA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.**

### **9.1 DERECHOS.**

- I. Recibir atención e información sobre el Programa y sus Reglas de Operación;
- II. Recibir un trato amable, respetuoso e imparcial por parte de las y los servidores públicos.
- III. Recibir un trato igualitario y sin discriminación por razón de la edad, sexo, raza, origen, condición social, religión, opinión o circunstancias personales;
- IV. Garantizar confidencialidad y la protección de sus datos personales que figuren en sus expedientes y/o historiales, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable;
- V. Recibir el apoyo establecido en los términos establecidos en la presente convocatoria y en las Reglas de Operación;
- VI. Ser atendido por el área responsable del programa para aclarar dudas, presentar proyectos y/o hacer aclaraciones con relación al programa, entre otros;
- VII. Presentar denuncias y/o quejas por actos de corrupción de servidores públicos ante las autoridades correspondientes.
- VIII. Cese voluntario en el disfrute del apoyo.

### **9.2 OBLIGACIONES.**

- I. Presentar "carta bajo protesta de decir verdad", respecto de la veracidad de la información y la documentación proporcionada;
- II. Tratar de manera digna y respetuosa a las y los servidores públicos que intervienen en la ejecución del programa;
- III. Presentar la documentación oficial y/o la información requerida en los días, horarios y lugares establecidos por la Jefatura del Programa, para la recepción del apoyo;
- IV. Acudir a los llamados que convoque la Jefatura del Programa, con motivo de verificar y actualizar el padrón de beneficiarios;
- V. Recibir en su domicilio, al personal identificado para entrevistas y validación de la información;
- VI. Atender, cabal y oportunamente, a lo requerido por la Jefatura del Programa para el correcto desarrollo del programa.

## **DÉCIMA. SANCIONES.**

En caso de que, una vez que el solicitante sea beneficiario, incumpla con alguna de las obligaciones o lo establecido en las Reglas de Operación, la sanción a la que será acreedor es a lo previsto en la base octava de esta convocatoria, y en el apartado 14 de las referidas Reglas de Operación.

## **DÉCIMA PRIMERA. AVISO DE PRIVACIDAD / PROTECCIÓN DE DATOS:**

Los datos personales que sean recabados para los fines del Programa, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular, y serán administrados de acuerdo con lo que disponga la normatividad vigente y de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, que se encuentra publicado en el portal oficial <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

## **DÉCIMA SEGUNDA. ASUNTOS NO PREVISTOS**

Cualquier controversia en la interpretación, aplicación o situación no prevista en la presente Convocatoria y en las Reglas de Operación, será el Comité Dictaminador el facultado para resolverlo.

### **Para mayor información y/o dudas:**

Coordinación General de Combate a la Desigualdad/ Área "Guadalajara Presente"/Jefatura del Programa "Listas y Listos para la Escuela":

- **Domicilio:** Avenida 5 de febrero número 249, colonia Las Conchas, Guadalajara.
- **Horario de Atención:** de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- **Teléfono:** 33 36 69 13 00 ext. 1484
- **Correo electrónico:** [listosparalaescuela@guadalajara.gob.mx](mailto:listosparalaescuela@guadalajara.gob.mx)



Combate a la  
Desigualdad

SOLICITUD DE REGISTRO DE ENLACE VOLUNTARIO PARA EL PROGRAMA  
"LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA"

Comunidad de residencia:

Nombre completo		Edad	
Domicilio		Colonia	C.P.
Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico	
Padece alguna enfermedad o presenta alguna discapacidad física:			

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Disponibilidad de Horario

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ LIMITACIONES \_\_\_\_\_

Disponibilidad de acceso a las Comunidades

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ LIMITACIONES \_\_\_\_\_

Disponibilidad de Realizar trabajo de carga y descarga de mercancías

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ LIMITACIONES \_\_\_\_\_

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SOY FUNCIONARIO, NI SERVIDOR PÚBLICO DE NINGUN NIVEL. QUE DESEO PARTICIPAR COMO VOLUNTARIO, QUE TODOS LOS DATOS QUE ESTOY PROPORCIONANDO SON REALES. QUE HE LEIDO Y ACEPTO LOS TERMINOS DESCRITOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"*



**Combate a la  
Desigualdad**

FECHA: \_\_\_\_\_

## **“LISTAS Y LISTOS PARA LA ESCUELA”**

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto  
bajo protesta de decir verdad que no soy funcionario, ni servidor público de ningún nivel,  
que deseo participar como voluntario, que la información y la documentación que estoy  
proporcionando son verídicas.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para  
fines distintos al desarrollo social”*



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que  
**te cuida**